



Irisay
Rodríguez

Segundo Informe

ÍNDICE

01. Fundamento

Artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados.

02. Mensaje

Dirigido a los ciudadanos del Distrito 4 del municipio de Zapopan, y a los ciudadanos de México en general.

04. Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

"No hay más causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien depende [...] el progreso de todas las naciones"
-- Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 1990

12. Comisión de Igualdad de Género

"Si las mujeres y las niñas fueran tratadas igual que los hombres en derechos, dignidad y oportunidad, veríamos el progreso político y económico en todo el mundo"
-- Hillary Clinton

20. Comisión de Juventud

La juventud tiene su lucha, y en este segundo año de la LXV Legislatura estuvimos al pie de ella.

22. Comisión de Agricultura

"El comercio y la industria son meras ramas de la agricultura. Es ésta la que los abastece y la que paga a ambos"
-- François Quesnay



ÍNDICE

25. Iniciativas

Representan las necesidades de las personas de mi distrito, en especial las de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes y agricultores.

37. Puntos de acuerdo

Representan la opinión de la Cámara de Diputados acerca de asuntos específicos de interés nacional.

39. Presupuesto Egresos 2023

Dimos la batalla para buscar más recursos para Zapopan y para Jalisco, así como para las cosas que sí importan.

46. Votaciones en el Pleno

Siempre en congruencia con los valores de Movimiento Ciudadano, así como con las promesas que hice en campaña y las necesidades de los ciudadanos de mi distrito.

56. Intervenciones en tribuna

Siempre llevando la voz de los ciudadanos en la máxima tribuna del país.

67. Comisión de la Condición de la Mujer

México está abierto al mundo y presente en donde se toman las decisiones que guían a todas las naciones.





Comisión de la Condición de la Mujer

IRISAY RODRÍGUEZ

Segundo año de la LXV Legislatura



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento mi Informe Anual de Actividades Legislativas realizadas durante el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura que corresponde al periodo del 1o de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. Para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Mensaje



Hola, ¿qué tal? Me complace presentar mi Segundo Informe, que corresponde al periodo del 1° de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. En este ejercicio de rendición de cuentas conocerás mis trabajos legislativos, mis iniciativas, puntos de acuerdo, y mi trabajo en las comisiones de la Cámara de Diputados de las cuales soy parte.

Cada año legislativo representa retos diferentes conforme a los cambios que suceden en el mundo, el acontecer nacional, y todos los factores internos y externos que afectan a nuestro país. Este año en particular estuvo marcado por una serie de grandes reformas a nuestras leyes secundarias, que tenían implicaciones profundas a nivel nacional, y que aun así fueron promovidas por vías rápidas sin siquiera dar tiempo a nadie para discutirlos y analizarlos apropiadamente. Ante esos cambios tan grandes, hubo que luchar en contra de ellos, y llevar a cabo todo lo que estuviera en nuestro poder para evitar las repercusiones negativas que éstos tendrían en nuestro país.

De igual forma, este segundo año de la Legislatura fue el año en el que el mundo comenzó a volver a la normalidad luego de la pandemia del COVID-19. Dicha pandemia trajo cambios para la sociedad y el mundo entero, y varios de ellos llegaron para quedarse y formar parte de la nueva normalidad. Esos cambios deberán ser tomados en cuenta, no sólo con el fin de adecuar nuestro marco normativo para acomodarse a ellos, sino también para estar preparados para cambios imprevistos y tener una normatividad resiliente.

Adicionalmente a lo anterior, en este año también consolidamos numerosos trabajos legislativos, tanto por parte de las comisiones en las que me desempeñé, como por parte de la agenda del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, así como de mi agenda ciudadana formada a través de haber recorrido las calles del Distrito 4 de Zapopan, Jalisco, y haber recogido las propuestas e inquietudes de la gente.

De esa forma, tengo el honor de cerrar este año e iniciar el tercer y último año de esta LXV Legislatura manteniéndome firme y congruente con los compromisos que hice en campaña. Queda claro que mi trabajo nunca será suficiente ante los retos que tiene este país, pero estoy 100% dedicada a la encomienda que me dieron los ciudadanos en 2021. Falta mucho por hacer, y estoy al pie.

--- Taygete Irisay Rodríguez González



IRISAY RODRÍGUEZ

Segundo año de la LXV Legislatura

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En las siguientes páginas encontrarás los trabajos que he realizado en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.



Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Reuniones de la Comisión

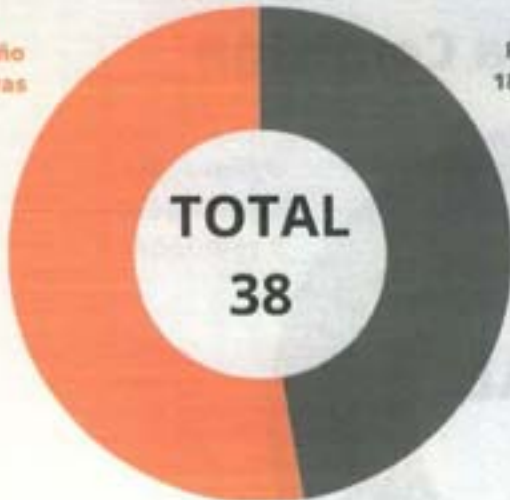


Si construimos un país para niñas, niños y adolescentes, construimos un país para todos; ya que atender a la niñez implica atender todos los aspectos de la vida nacional, desde aquellos que los involucran directamente como la educación, la salud o el presupuesto destinado a la niñez, hasta aquellos que los involucran indirectamente como la ciencia y tecnología, el sistema financiero o el sistema judicial.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Iniciativas

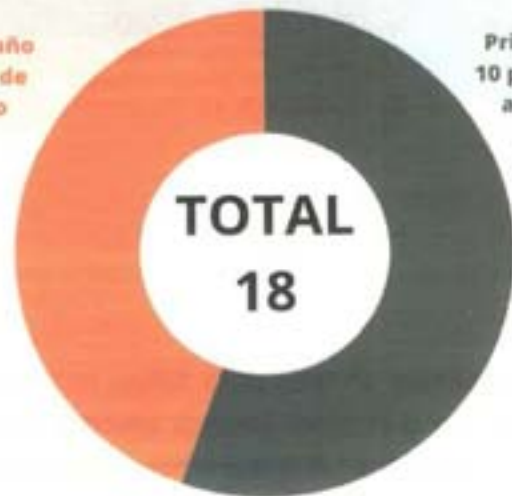
Segundo año
20 iniciativas



Primer año
18 iniciativas

Puntos de acuerdo

Segundo año
8 puntos de
acuerdo



Primer año
10 puntos de
acuerdo

Actualmente, nuestra principal prioridad es trabajar a favor de la formación de la cultura de la paz. La violencia que vivimos a nivel nacional trae como consecuencia que nuestras niñas, niños y adolescentes crecen en medio de ella y terminan viéndola como si fuera algo normal y cotidiano. Ante esto, debemos tener un marco normativo fuerte, robusto, sólido, acorde a los tratados internacionales y que no deje a nadie fuera, que proteja a la niñez de la violencia, y les enseñe desde temprana edad a convivir con los demás de forma pacífica; de esa forma contribuyendo a formar un país pacífico y seguro.

Principales asuntos del segundo año

01

Definición de violencia vicaria en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Se define en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el concepto de violencia vicaria como la acción u omisión cometida en contra de una persona, por otra con la que la primera tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo familiar, utilizando la violencia.

Previamente se había ya propuesto definir la violencia vicaria en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; sin embargo, la violencia es un asunto interseccional, y en el caso de la violencia vicaria, una de sus principales intersecciones es con la violencia infantil.

02

Armonización del lenguaje en las leyes en materia de niñas, niños y adolescentes

Se dictaminaron en conjunto 52 iniciativas con la finalidad de modificar términos tales como “menores” o “infantes” por “niñas, niños y adolescentes”, ya que dichos términos provienen de los viejos tiempos cuando niñas, niños y adolescentes no eran considerados como ciudadanos con pleno goce de derechos.

03

Mínima intervención y no revictimización de niñas, niños y adolescentes en juicios

Se fortalece en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el derecho que éstas y éstos tienen a participar lo menos posible en procesos judiciales y administrativos, así como a que su testimonio sea recogido un mínimo de veces, con el fin de evitar su revictimización.

Principales asuntos del segundo año

04

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes

Consiste en reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que la PFPNNA establezca un Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, cuyos lineamientos deberán ser expedidos por el DIF nacional en 180 días, y ser integrado en 1 año.

05

Niñez y adolescencia con presupuesto

Consiste en añadir en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes una disposición que garantice que los presupuestos asignados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes sean suficientes.

06

Enfermedades crónicas infantiles

Se propone añadir a la política nacional de salud infantil, definida en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la promoción de medidas para la prevención, detección, atención y control de enfermedades no transmisibles; tales como diabetes, enfermedades cardiovasculares, renales o respiratorias, cáncer, o trastornos neurológicos.

07

Protección contra la violencia sexual infantil en centros educativos

Se propone establecer en el Código Penal Federal que los profesionales de atención a niñas, niños y adolescentes — profesores, médicos pediatras, cuidadores, personal de estancias infantiles, entre otros — serán inhabilitados para ejercer su profesión por 10 años en vez de 5. No se considera como una acción punitiva, ya que dicha sanción es administrativa.

Principales asuntos del segundo año

08

Atención a la primera infancia

Consiste en definir el concepto de primera infancia en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como establecer los fundamentos para eventualmente desarrollar políticas de atención para dicha etapa de la vida.

La primera infancia es la etapa más crítica de la niñez, pues en ella el cuerpo humano todavía no está completamente formado, lo cual hace que cualquier daño o carencia sufridos a lo largo de esa etapa, incluso aunque no sea físico y sea puramente emocional, pueda resultar en lesiones, subdesarrollo o secuelas de por vida que impedirán el correcto desarrollo de la persona adulta.

Por esta razón, es fundamental que las políticas nacionales de atención a niñas, niños y adolescentes tengan al menos previsiones para garantizar el cuidado de la primera infancia.

09

Vacunación obligatoria

Quizá una de las peores consecuencias de la crisis del COVID-19 fue el movimiento anti-vacunas. Dicho movimiento, basado en la desinformación y en un estudio de la década de 1990 que erróneamente sugirió que algunas vacunas del cuadro oficial de EEUU podrían causar daño cerebral, se intensificó durante la crisis del COVID-19, y en varios países no sólo ha representado un obstáculo para los esfuerzos de vacunación contra dicho virus, sino que también ha permitido la resurgencia de enfermedades infecciosas previamente erradicadas a nivel nacional.

Para ello, la Comisión propone modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que se promueva oficialmente la ejecución de programas de vacunación y vigilancia de la salud, el crecimiento y el desarrollo infantil; la Ley General de Salud, para que toda persona que se encuentre en territorio nacional esté obligada a aplicarse el Programa de Vacunación Universal y que los padres estén obligados a vacunar a sus hijos; y la Ley General de Educación, para establecer vacunación obligatoria en las escuelas del país con colaboración de las autoridades estatales.

Principales asuntos del segundo año

10

Derecho de la niñez a las telecomunicaciones

Consiste en establecer en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que la niñez tiene derecho al acceso a la radiodifusión, telecomunicaciones, banda ancha e internet.

Esto, ya que el artículo 3 fracción V de la Constitución establece el derecho humano a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, entre los cuales se encuentran las tecnologías de información y comunicación. Por lo tanto, el Estado está obligado a garantizar que la niñez tenga acceso al progreso tecnológico sin importar su condición económica, raza, sexo, edad, ni ninguna otra característica personal.

11

Promoción del arte, la cultura y la creatividad en niñas, niños y adolescentes

Consiste en establecer en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que los 3 órdenes de gobierno promoverán la recreación, la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales, creativas y artísticas, y que podrán aprovechar su infraestructura, recursos y medios de comunicación oficiales para llevar a cabo lo anterior.

12

Libre desarrollo de la personalidad infantil

Consiste en establecer el principio fundamental del libre desarrollo de la personalidad en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este principio es necesario para romper con la antigua doctrina adultocentrista respecto a niñas, niños y adolescentes, y reconocerlos como ciudadanos de pleno derecho.



IRISAY RODRÍGUEZ

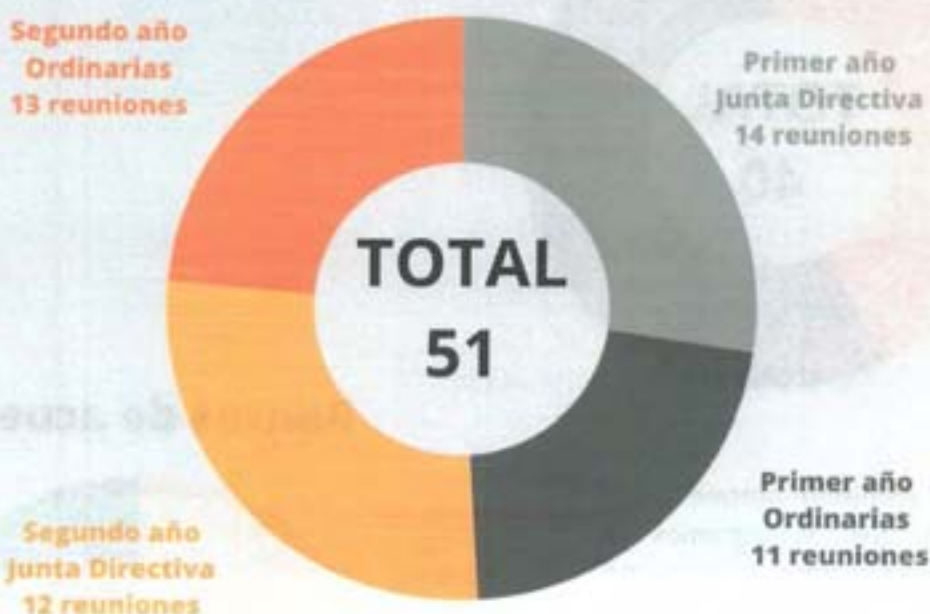
Segundo año de la LXV Legislatura



Comisión de Igualdad de Género

Comisión de Igualdad de Género

Reuniones de la Comisión



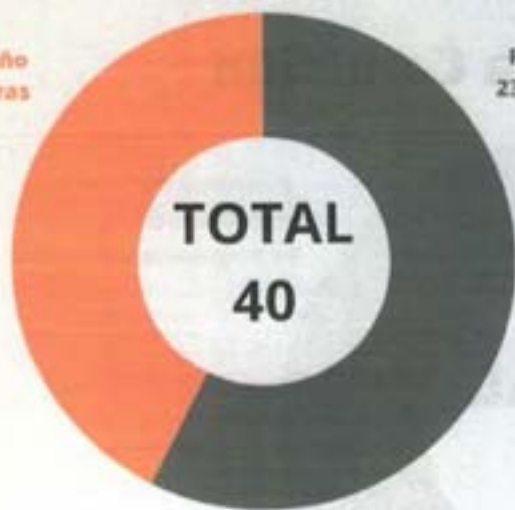
Después de largos años de lucha por los derechos de las mujeres, hemos llegado por fin a un punto en el que nosotras hemos alcanzado en los poderes federales el mismo nivel de representación y protagonismo que los hombres; sin embargo, para que esta paridad se refleje en la ciudadanía, todavía falta mucho por hacer.

Si creamos oportunidades en igualdad de condiciones para las mujeres, todos nos beneficiamos; pues ello implica más empleo, más ingreso para las familias, la formación de una sociedad más justa y próspera, y un mejor desarrollo de los ciudadanos del futuro que son nuestras niñas, niños y adolescentes. Para ello, se necesita un marco normativo sólido y fuerte que proteja a las mujeres y les dé herramientas para estar en igualdad de condiciones con los hombres, pero que tampoco resulte en que la balanza se invierta.

Comisión de Igualdad de Género

Iniciativas

Segundo año
17 iniciativas

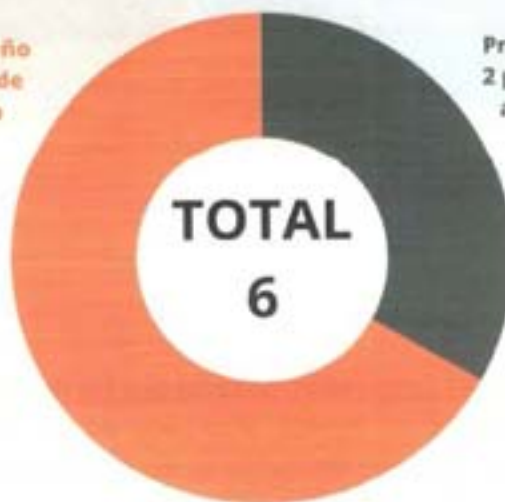


Primer año
23 iniciativas

Estoy en esta comisión porque estoy convencida de que, si logramos el equilibrio perfecto, vamos a tener una mejor sociedad, mejores niñas, niños y adolescentes, mejores ciudadanos del futuro, y con ello, un mejor país. Una de las herramientas más importantes para lograr esa meta es el trabajo legislativo; ya que la igualdad de género es una pelea en todos los campos, y el trabajo legislativo es uno fundamental para lograr nuestro cometido.

Puntos de acuerdo

Segundo año
4 puntos de acuerdo



Primer año
2 puntos de acuerdo

Principales asuntos del segundo año

01

Mecanismos culturalmente sensibles para prevenir la violencia de género

Consiste en incorporar en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia los principios de perspectiva intercultural (el reconocimiento de la identidad cultural y la autonomía de los pueblos) y pluralismo jurídico (el reconocimiento del uso de los sistemas normativos de los pueblos indígenas, siempre y cuando se respeten los derechos humanos).

Lo anterior, ya que uno de los obstáculos a los que se enfrenta la lucha contra la violencia de género es que muchas veces los mecanismos para prevenirla, identificarla y erradicarla son culturalmente inapropiados para las mujeres de comunidades indígenas, lo cual representa un obstáculo en la aceptación de dichos mecanismos por parte de la ciudadanía.

02

Fomentar la igualdad salarial

Se propone adicionar el fomento del principio constitucional de igualdad salarial a la política nacional en materia de igualdad de género y en las acciones concretas para garantizar la igualdad laboral, ambas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

03

Interseccionalidad de la no discriminación por género

Propone adicionar a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres la no discriminación por género, color de piel, embarazo, lengua o idioma, situación migratoria, preferencia sexual, condición económica, situación familiar, responsabilidad familiar o discapacidad.

Esto, con el fin de reforzar la naturaleza interseccional de la discriminación que recibe la mujer, que con frecuencia viene con tintes raciales, físicos, étnicos, migratorios, sexuales, clasistas, morales o religiosos.

Principales asuntos del segundo año

04

Prevención de la violencia en relaciones no matrimoniales

Consiste en establecer en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que la violencia ejercida en relaciones sentimentales de hecho sea contada como violencia familiar, entendiéndose por "relación sentimental de hecho" el noviazgo, padrinazgo, amasiato, o cualquier otra relación incorporada al núcleo familiar aunque no tenga parentesco.

05

Prevención de la violencia institucional de género

Consiste en añadir una serie enunciativa y no limitativa de ejemplos de violencia institucional de género a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que incluyen el trato indigno a víctimas de delitos, la imposición de trámites confusos y poco claros, los recortes presupuestales a programas, la limitación del acceso de la justicia, o la falta de diligencia, entre otras.

06

Refuerzo de la Alerta de Violencia de Género

Consiste en establecer en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que los informes periódicos de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas en una Alerta de Violencia de Género sean públicas, que los recursos presupuestales asignados para atender una de dichas Alertas tengan lineamientos para su aplicación y entrega pronta, que las autoridades tengan un plazo para atender una Alerta, y que los servidores públicos que ignoren una Alerta serán denunciados.

07

Prevención de la violencia económica

Consiste en establecer en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la garantía de la autonomía de la mujer, con el fin de luchar contra una modalidad de violencia económica que consiste en coartar la autonomía económica de las mujeres.

Principales asuntos del segundo año

08

Prevención de diversas formas de violencia económica

Consiste en mejorar la definición de violencia económica establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de que ésta cubra otras formas de violencia económica que se han identificado desde que la ley fue promulgada en la década de los 2000.

Se propone para ello una nueva definición de violencia económica que abarca toda afectación de los derechos económicos de la mujer que esté encaminada a controlarla, coartar su independencia financiera a través del control de sus finanzas y percepciones económicas, o impedir de cualquier forma su autonomía financiera y económica. Incluye también actos específicos de discriminación laboral, así como el incumplimiento de las obligaciones alimentarias que pudiera tener otra persona hacia la mujer, sus hijos o algún otro familiar.

09

Prevención del acoso sexual en la vía y el transporte público

Consiste en añadir en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que la violencia sexual puede ocurrir en espacios públicos o privados, se define el acoso sexual en espacios públicos, y en la política federal e intergubernamental de combate a la violencia contra la mujer se añade el desarrollo de políticas públicas orientadas a combatir la violencia sexual en la vía y el transporte público.

10

Mejora de la atención de las mujeres víctimas de violencia

Consiste en reforzar las medidas de atención a mujeres víctimas de violencia. Entre otros cambios, se propone impartir capacitación periódica a quienes atienden a dichas mujeres, se incentiva la creación de programas de reeducación de agresores, y se propone la creación de campañas mediáticas permanentes sobre violencia de género.

Principales asuntos del segundo año

11

Trato digno a mujeres denunciantes de violencia

Consiste en establecer la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en los lineamientos de las órdenes de protección para niñas y mujeres, una prohibición a la realización de comentarios lesivos, prejuiciosos, o que insinúen descrédito a los dichos de quienes denuncien casos de mujeres y niñas víctimas de violencia, así como interrogatorios ofensivos.

12

Prevención de la violencia reproductiva

Consiste en definir en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la violencia contra los derechos reproductivos, entendida como toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a anticonceptivos y acceso a una maternidad segura.

13

Personal hablante de lenguas indígenas en refugios para mujeres

Consiste en establecer en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la provisión de personal hablante de lenguas indígenas en refugios que atiendan a mujeres indígenas o afromexicanas.

Lo anterior, ya que en las localidades remotas o altamente marginadas hay gente que no habla español a un nivel suficiente como para expresar sus problemas, así como para reconocer a nivel oficial las lenguas indígenas como oficiales al igual que la lengua castellana.



IRISAY RODRÍGUEZ

Segundo año de la LXV Legislatura

COMISIÓN DE JUVENTUD

En las siguientes páginas encontrarás los trabajos que he realizado en la Comisión de Juventud del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.



COMISIÓN DE JUVENTUD

La juventud es una de las etapas de desarrollo de las y los ciudadanos, durante la cual están expuestos a una serie de desafíos cuya atención adecuada es fundamental para que puedan desarrollar su vida plenamente. Además, están también expuestos a una realidad rápidamente cambiante que requiere un marco normativo vigente, actualizado y a la vanguardia.

La Comisión de la Juventud, por ello, no es una comisión menor, pues su trabajo es precisamente representar a un grupo social que ha sido históricamente invisibilizado, a pesar de haber repetidamente desempeñado un papel crucial en los grandes cambios históricos. Los jóvenes no sólo somos nuestros ciudadanos del futuro; también somos un agente de cambio activo.

En este sentido, uno de los logros más destacados de esta Comisión fue impulsar una reforma constitucional que entró en vigor el 6 de junio de 2023, mediante la cual se reduce la edad para poder ser diputado a 18 años; reforma que resulta trascendental para cumplir nuestra meta de salvaguardar los derechos de la juventud, ya que hay millones de jóvenes en nuestro país que deben ser representados por legisladores jóvenes que han vivido sus mismas experiencias y entienden sus inquietudes, no por legisladores de edad avanzada que vivieron otros tiempos y otras realidades.

Como legisladora joven, estoy convencida de que los jóvenes somos el motor de este país, y que tener oportunidades para desarrollarnos nos permitirá aprovechar nuestro ímpetu para lograr los cambios necesarios para sacar adelante a México.

“

La juventud no es un tiempo de la vida, es un estado del espíritu

”

— Mateo Alemán (1547-1613), novelista

“

Lo que en la juventud se aprende, toda la vida dura.

”

— Francisco de Quevedo (1580-1645), escritor



Comisión de Agricultura

Comisión de Desarrollo y
Conservación Rural, Agrícola y
Autosuficiencia Alimentaria

Un país que no produce los alimentos que consume es un país vulnerable. Sin embargo, la seguridad alimentaria es mucho más compleja que tan sólo producir más alimentos; tan así, que a pesar de los avances modernos en técnica agrícola, aun así hay cientos de millones de personas en situación de desnutrición.

Por esta razón, en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, nuestra labor es generar la legislación necesaria no sólo para garantizar la producción de lo que México come, sino también para que las personas que se dedican a producir nuestros alimentos tengan un sustento seguro.

Desde leyes y normativas que garanticen una agricultura sustentable y la producción de alimentos para siempre, leyes que den certeza a los agricultores en la posesión de sus tierras, leyes que garanticen que se cierre el círculo de importaciones y exportaciones alimentarias en México y así poder aprovechar nuestra riqueza en recursos naturales, hasta fungir como vínculo entre agricultores y autoridades en materia agraria, nuestro trabajo es generar la legislación para proteger todo lo anterior, pues hacer eso es proteger a las siguientes generaciones.

Cabe resaltar que Zapopan se trata de un municipio extenso con muchas zonas rurales que al día de hoy siguen produciendo; de ahí la importancia de que haya zapopanos como yo en esta Comisión.

Comisión de Agricultura

Comisión de Desarrollo y
Conservación Rural, Agrícola y
Autosuficiencia Alimentaria

“

De todos los oficios
lucrativos, ninguno
mejor ni más
productivo, ni más
agradable ni más
digno de un
hombre libre, que
la agricultura.

”

— Cicerón, "De officiis", 46 A.C.



SA AN... ..

IRISAY RODRÍGUEZ

Segundo año de la LXV Legislatura

Iniciativas



- Primer año: 7
- Segundo año: 14



Como diputada federal, una de mis principales funciones es mejorar nuestra normativa a través de iniciativas. Para ello, tengo un compromiso de representar en ellas las necesidades de las personas de mi distrito, en especial las de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes y agricultores, y desarrollar propuestas de cambio con base en las inquietudes que recogí de los ciudadanos durante mi campaña, así como en las demandas y necesidades actuales de las personas.

Las iniciativas también representan mi visión acerca de los problemas que enfrenta la sociedad, junto con las soluciones que propongo para poderlos combatir. El proceso legislativo es complejo, y en él se busca el consenso de todos los poderes y los sectores de la sociedad, pues cada decisión que tomamos impacta la vida y la situación de millones de mexicanos.

Hay que tener la habilidad y sensibilidad para poder hacer cambios en 2 rubros: cambios que ayuden a luchar contra los embates de un mundo y sociedad cambiante, y que nos obligan constantemente a modernizar nuestra legislación y estar a la vanguardia; y la eliminación de cosas aberrantes que sean producto de las viejas morales o de los gobiernos de antaño.

A continuación, te invito a que conozcas las iniciativas que propuse en este segundo año.

08

Definición de violencia vicaria en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Propuse que se defina en Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el concepto de violencia vicaria como la acción u omisión cometida en contra de una persona, por otra con la que la primera tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo familiar, utilizando la violencia.

Previamente se había ya propuesto definir la violencia vicaria en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; sin embargo, la violencia es un asunto interseccional, y en el caso de la violencia vicaria, ésta tiene una fuerte intersección con la violencia infantil.

09

Accesibilidad cognitiva

Actualmente, el derecho de las personas con discapacidad a espacios accesibles está concebido únicamente en torno a las discapacidades físicas y sensoriales; lo cual excluye a personas con discapacidades mentales o cognitivas que tal vez puedan ver, escuchar y desplazarse con normalidad, pero que podrían no ser capaces de entender su situación, saber a dónde ir, o comunicarse con el personal.

Por esta razón, propuse que la definición de accesibilidad en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad contemple también la accesibilidad cognitiva, y que los espacios tengan herramientas que garanticen lo anterior, tales como información en el formato de fácil lectura de Inclusión Europa, señalética y embalizamiento claros, o sistemas aumentativos de comunicación.

10

Eliminar los plazos mínimos para solicitar el divorcio y volver a contraer matrimonio

Actualmente, el divorcio por mutuo consentimiento sólo puede solicitarse una vez transcurrido un año de matrimonio o de reconciliación conyugal, y una persona divorciada sólo puede volver a contraer matrimonio un año después de habersele otorgado si fue por mutuo consentimiento, o 2 años si fue contencioso y por su culpa.

Lo anterior representa una lesión al derecho humano del libre desarrollo de la personalidad, el cual implica que toda persona tenga la libertad de contraer matrimonio con quien desee y cuando desee, así como la libertad de poder solicitar el fin del matrimonio en cualquier momento. Además, dichas restricciones son un acto de discriminación, pues se basan en el desarrollo pasado de la vida de las personas, lo cual es una característica inherente de la persona que es imposible de cambiar.

Ante esta situación, propuse que se eliminen dichas restricciones al divorcio y al nuevo matrimonio.

11

Cambiar el término “hijo ilegítimo” por “concebido fuera del matrimonio”

En las causales de divorcio que establece el Código Civil Federal, propuse cambiar el término “hijo ilegítimo” por “concebido fuera del matrimonio”; ya que dicho término implica que el hijo concebido fuera del matrimonio es una persona no querida y que no debería existir, lo cual podría inducir sentimientos de culpa y rechazo que podrían constituir una carga emocional de por vida.

12

Animales de servicio en espacios privados

Actualmente, es perfectamente legal negar la entrada de animales de servicio para personas con discapacidad en espacios privados abiertos al público; lo cual no sólo es un acto de discriminación, también es ilegal en muchos países. Propuse para ello que la Ley Federal de Protección al Consumidor indique que los dueños de espacios privados abiertos al público estén obligados a permitir la entrada de personas con discapacidad junto con animales de servicio.

13

Definir como acto de discriminación la separación de una persona con discapacidades de su animal de servicio

Muchas personas con discapacidades recurren a los animales de servicio para poder desempeñar su vida cotidiana en igualdad de oportunidades con las demás personas. Por esta razón, impedir la entrada de dichos animales a cualquier lugar o establecimiento constituye un acto de discriminación, pues eso impide que la persona con discapacidad pueda hacer cosas que las demás personas pueden hacer con normalidad.

Para remediar esta situación, propuse definir el concepto de "animal de servicio" en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y establecer en dicha ley que separar a una persona con discapacidad de su animal de servicio se considere un acto de discriminación; y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que los animales de servicio se consideren parte integral de la persona, y que el CONADIS promueva que a las personas con discapacidades se les garantice su derecho a permanecer con sus animales de servicio.

14

Arrendamiento de viviendas accesibles y con animales de servicio

Una situación de discriminación que con frecuencia viven las personas con discapacidades es al momento de arrendar una vivienda. Si bien el Código Civil Federal establece disposiciones de orden público para garantizar la habitabilidad de las viviendas dadas en arrendamiento, éstas no incluyen el derecho de las personas con discapacidad a una vivienda accesible.

Debido a ello, actualmente es completamente legal que un arrendador le niegue el arrendamiento a una persona por motivo de su discapacidad, cobre una renta más costosa al inquilino con discapacidad, prohíba o cobre modificaciones razonables para que la vivienda sea accesible, o prohíba la posesión de todo animal en la vivienda incluyendo animales de servicio.

Para remediar eso, propuse añadir un nuevo artículo al Código Civil Federal que prohíba a los arrendadores realizar lo anterior, con el fin de garantizar que las personas con discapacidad no sean discriminadas en el mercado inmobiliario, y que sus viviendas sean accesibles.

15

Definición de violencia vicaria en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La violencia vicaria fue definida en 2012 por la psicóloga argentina Sonia Vaccaro como una forma de violencia contra la mujer que no se ejerce materialmente contra ella, sino contra sus hijos o seres queridos, con el fin de causarle daño psicoemocional.

Algunas formas en las que ésta se ejerce incluyen el secuestro de los descendientes de la víctima, la promoción de procesos judiciales falsos, la manipulación psicológica de hijas e hijos para enemistarlos hacia la mujer, la evasión del pago de deudas alimentarias, y en los peores casos, lesiones físicas o asesinato de dichas personas.

Con el fin de iniciar la lucha contra esta modalidad de violencia que por mucho tiempo ha pasado desapercibida, propuse definirla en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

16

Prevención del VIH/SIDA transmitido por vía perinatal

En diversos países del mundo, se ha logrado erradicar la transmisión del VIH/SIDA por vía perinatal a través de un aparato comprensivo de diagnóstico del VIH en todas las unidades de maternidad, de tal forma que sea posible detectarlo de forma temprana, y en caso de que la mujer embarazada sea seropositiva, aplicar los tratamientos y medidas necesarios para prevenir su transmisión.

Para lograr eso en México, propuse que la atención médica materno-infantil incluya la identificación y diagnóstico del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual en mujeres embarazadas, con el objetivo de erradicar la transmisión del VIH por vía perinatal.

17

Definición de acoso escolar

Propuse definir el acoso escolar en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes conforme a una definición hecha por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de iniciar la lucha contra ese tipo de violencia que ha causado tragedias masivas.

18

Definición de acoso escolar en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Para luchar de forma efectiva contra el acoso escolar, es necesario también definir ese acto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; pues debemos recordar que la violencia contra las mujeres es interseccional, y el acoso escolar no sólo afecta a la niñez, también se interseca con la violencia de género.

19

Definición de acoso escolar en la Ley General de Educación

Por supuesto, para luchar efectivamente contra el acoso escolar es necesario definirlo en la Ley General de Educación, en la cual se establece la presencia de protocolos de prevención y acción en contra de esa forma de violencia, así como mecanismos de monitoreo, capacitación, estudio, apoyo y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de acoso escolar.

20

Tanatología para enfermos terminales y sus allegados

La muerte es una triste realidad que todas las personas debemos enfrentar, no sólo en los demás, sino eventualmente en nosotros mismos. Ante esta realidad, la tanatología se ha constituido como un estudio multidisciplinario de la muerte desde un punto de vista científico y racional, cuyo objetivo es por una parte garantizar la muerte digna de las personas en agonía y orientarlas hacia la aceptación de su realidad, y por otra parte, acompañar a los allegados del difunto en su proceso de duelo.

La importancia de la tanatología quedó evidente durante la pandemia del COVID-19. Es bien sabido que ésta tuvo un fuerte impacto en la salud mental a nivel mundial, y buena parte de éste fue porque los protocolos sanitarios del COVID-19 impedían que los pacientes graves pudieran vivir una muerte digna y que sus allegados pudieran despedirse de ellos apropiadamente. Si bien la crisis del COVID-19 está ya dando señales de terminar, todavía hay muchos casos de pacientes terminales de otros tipos que no pueden vivir una muerte digna por protocolos sanitarios, cuestiones administrativas o restricciones hospitalarias.

Para ello, propuse establecer en la Ley General de Salud que los pacientes enfermos en situación terminal tengan derecho a recibir orientación y asesoramiento en materia de tanatología.

21

Lactancia y transporte de leche materna en vuelos comerciales

La leche materna es el mejor alimento para la primera infancia, ya que tiene el balance óptimo de nutrientes necesario para garantizar su adecuado desarrollo. Existe amplia evidencia científica de que las personas que en su primera infancia fueron amamantadas con leche materna tienen un mejor desarrollo en su edad adulta, y también de que las mujeres que dan leche materna a sus infantes tienen una mejor salud que las que no lo hicieron.

Por esta razón, en todo el mundo se han aprobado leyes encaminadas a permitir que las madres amamenten a sus infantes en lugares y espacios donde antes no estaba permitido; siendo uno de ellos los vuelos comerciales, donde las medidas de seguridad con frecuencia son interpretadas de formas que han llevado a negar el ingreso de leche materna a la cabina de un avión civil, negando así el derecho humano de los infantes a la lactancia.

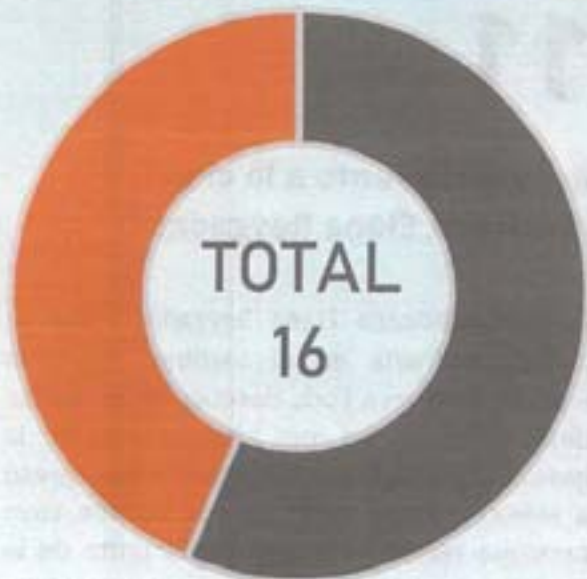
Para ello, propusimos una iniciativa para que toda persona pueda transportar leche materna en su equipaje de mano con o sin el infante a bordo, así como para reforzar la obligación que tienen los operadores de aeronaves civiles de tener las medidas necesarias para atender a mujeres embarazadas, trabajadoras, aviadoras y sobrecargos en lactancia.



IRISAY RODRÍGUEZ

Segundo año de la LXV Legislatura

Puntos de acuerdo



Los puntos de acuerdo representan la opinión de la Cámara de Diputados acerca de asuntos específicos de interés nacional. Pueden ser ya sea felicitaciones públicas a personas de trayectoria destacada, condenas de hechos que representen un daño a la sociedad y a la nación, o exhortos donde se llame la atención acerca de un problema específico y se proponga una solución para que los demás poderes puedan enfrentarlo.

Los puntos de acuerdo, de esa forma, reflejan las situaciones que vive nuestro país, tales como la violencia que afecta a nuestras niñas, niños y adolescentes, las opiniones e inquietudes que la niñez expresa cada 3 años en las Consultas Infantiles y Juveniles y que representa un invaluable recurso de información para nuestra labor legislativa, o los esfuerzos de la sociedad civil para apoyar a los niños con cáncer a falta de apoyo del gobierno.



10

Condena de los crímenes de la Guardia Nacional el 28 de enero de 2023 en Zempoala, Hidalgo

El 28 de enero de 2023, en el municipio de Zempoala, Hidalgo, la Guardia Nacional abrió fuego contra personas que iban a bordo de una camioneta, cuyo conductor se resistió a obedecer una señal de alto debido a reportes recientes de patrullas apócrifas que se encontraban en el área. La Guardia Nacional como resultado hirió a un niño de 9 años, quien unos días después de los hechos se encontraba estable pero con lesiones importantes.

Este acto se suma a una larga lista de delitos y violaciones a los derechos humanos que ha cometido la Guardia Nacional desde su nacimiento, que van desde un 39% de probabilidad de que las personas detenidas por la Guardia Nacional sean torturadas, hasta delitos de robo y tráfico de municiones y equipo militar; ante lo cual, la Presidencia de la República sólo ha atinado a tachar esos reportes de falsos y descalificar a quienes los han emitido.

11

Reconocimiento a la chef mexicana Elena Reygadas

La chef mexicana Elena Reygadas inició su carrera culinaria en el Instituto Culinario Francés de Nueva York, después de lo cual se desempeñó en las más altas esferas de la gastronomía inglesa. Posteriormente regresó a México, donde abrió un restaurante cuyo principio rector es el pan como parte de la alta cocina. El restaurante fue exitoso y Elena Reygadas comenzó a recibir galardones y reconocimientos locales, a la vez que comenzó a emprender esfuerzos filantrópicos orientados a la educación y el liderazgo de las mujeres en comunidades rurales.

Gracias a lo anterior, en 2023 Elena Reygadas fue nombrada como la Mejor Chef del Mundo por la revista inglesa Los 50 Mejores; lo que constituye una inspiración para las niñas y adolescentes mexicanas para continuar con su formación, y tener la confianza de que el éxito es posible y alcanzable.

12

Reconocimiento de los animales de servicio

Muchas personas con discapacidades recurren a los animales de servicio para estar en igualdad de condiciones ante los demás. Por esta razón, en muchas naciones no sólo se considera un acto de discriminación el impedir que una persona con discapacidad entre a cualquier inmueble con un animal de servicio; varias leyes incluso los consideran no como simples animales de compañía, sino como parte esencial de la persona con discapacidad, al fungir dichos animales como una extensión de la persona con discapacidad cuyo trabajo es suplir las capacidades de las cuales carece ésta última.

Por esta razón, el Congreso reconoce a los animales de servicio no como mascotas, sino como parte esencial de las personas con discapacidad que buscan igualdad de oportunidades, y exhorta a las legislaturas estatales a asegurarse de que sus ordenamientos legales garanticen el derecho de las personas con discapacidad a no ser separadas de su animal de servicio, y que consideren dicha separación como un acto de discriminación.

13

Condena del acoso escolar

El 21 de febrero de 2023, en Teotihuacán, Estado de México, Azahara Aylin "N" hirió de gravedad en una pelea a su compañera de escuela Norma Lizbeth, quien falleció el 13 de marzo de 2023.

Aunque Azahara Aylin "N" fue vinculada a proceso y detenida una sola semana después, una cosa que queda clara es que, si el personal administrativo de la escuela a donde ellas asistían hubiera actuado ante esta situación que llevaba ya mucho tiempo en gestación, si los protocolos en materia de acoso escolar hubieran sido puestos en práctica, y si las autoridades educativas hubieran hecho su trabajo, Norma Lizbeth estaría viva, y Azahara Aylin "N" estaría viviendo una adolescencia normal y en libertad.

Por esta razón, el Congreso condena dichos actos de acoso escolar, exhorta a la SEP a revisar los protocolos de prevención y acción contra el acoso escolar y a garantizar que toda la comunidad educativa esté capacitada para ponerlos en práctica, y exhorta también a la SEP a conmemorar el 2 de mayo de cada año el Día Internacional de la Lucha contra el Acoso Escolar.

14

Consulta Infantil y Juvenil del INE

Cada 3 años, el Instituto Nacional Electoral lleva a cabo una Consulta Infantil y Juvenil, en la cual todas las niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años tienen la oportunidad de expresar sus inquietudes y opiniones acerca de temas específicos que son de su interés.

Dichas consultas no sólo representan una oportunidad para conocer las ideas, necesidades y preocupaciones de niñas, niños y jóvenes; también sirven para conocer a detalle la composición demográfica de dicho grupo de edades, ya que en dichas consultas se recopilan metadatos tales como el género, la etnia o la situación migratoria de los encuestados, y también representa una oportunidad directa para promover la vida cívica y la participación ciudadana a través de predicar con el ejemplo.

Por esta razón, es importante promover el uso a nivel nacional de los datos arrojados por las Consultas Infantiles y Juveniles del INE para la toma de decisiones, tanto a nivel federal, como a nivel local.

15

Formación de profesionales de la tanatología

La muerte es una triste realidad que todas las personas debemos enfrentar, no sólo en los demás, sino eventualmente en nosotros mismos. Ante esta realidad, la tanatología se ha constituido como un estudio de la multidisciplinario de la muerte desde un punto de vista científico y racional, cuyo objetivo es por una parte garantizar la muerte digna de las personas en agonía y orientarlas hacia la aceptación de su realidad, y por otra parte, acompañar a los allegados del difunto en su proceso de duelo.

Si bien las leyes prevén la provisión de cuidados paliativos para que los pacientes terminales tengan una muerte digna, éstos actualmente se limitan a aspectos puramente físicos; por ello, es necesario fomentar la formación de profesionales de la tanatología, con el fin de que los pacientes terminales puedan aceptar su destino final con dignidad, y que sus allegados puedan despedirse de ellos y acostumbrarse adecuadamente a su ausencia.

16

Reconocimiento a las organizaciones civiles que apoyan a niñas y niños con cáncer

El cáncer infantil es una familia de enfermedades que trae un enorme costo a la sociedad: requiere infraestructura médica de alto nivel, medicamentos extremadamente costosos, y una larga serie de terapias y cuidados paliativos debido al grave impacto negativo que el cáncer y los tratamientos tienen en la salud de las niñas, niños y adolescentes que lo padecen. Al ser todo lo anterior una clara afrenta al principio del interés superior de la niñez, queda claro que el Estado no puede quedarse de brazos cruzados ante ese desafío.

A pesar de lo anterior, la política del Poder Ejecutivo federal en materia de cáncer infantil ha sido de negligencia, abandono y desamparo. Después de casi un sexenio entero de disturbios, manifestaciones y descontento por parte de padres indignados, la política del Ejecutivo Federal en cáncer infantil sigue firme y tallada en piedra: no se gastará un solo peso en el apoyo de niñas y niños con cáncer, ya que en los años formativos del Ejecutivo Federal, el cáncer infantil era una sentencia de muerte y no valía la pena gastar un peso en eso.

Ante esta situación, no queda más alternativa que la unión y solidaridad de la sociedad civil a través de diversas organizaciones que se erigen como una luz de esperanza para los pacientes de cáncer infantil y sus familias, quienes saben que, a pesar del abandono del Gobierno Federal, la sociedad aun así está con ellos.

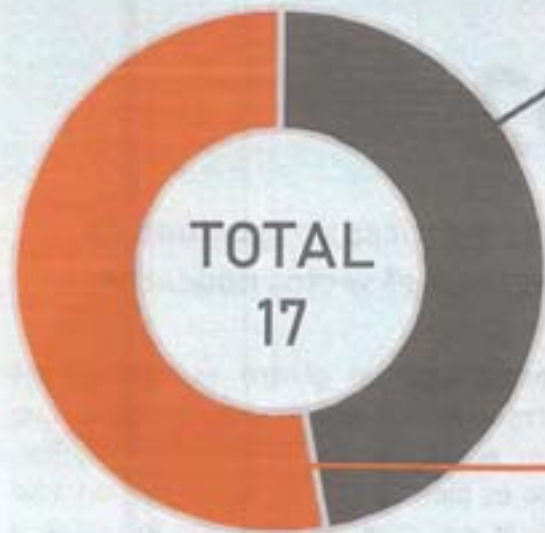
Es cierto que se trata de una situación aborrecible y que no debería estar sucediendo, ya que una asociación civil difícilmente tendrá la capacidad del Gobierno Federal para actuar a favor de las niñas y los niños con cáncer; sin embargo, aun así se trata de una labor digna de reconocimiento, pues ahí se puede ver cómo, a falta de apoyo oficial, la ciudadanía está sumando esfuerzos para resolver las necesidades de los grupos vulnerables.



IRISAY RODRÍGUEZ

Segundo año de la LXV Legislatura

Presupuesto de Egresos 2023



8 reservas al Presupuesto 2022

9 reservas al Presupuesto 2023

Una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados es discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación que cada año propone el Presidente de la República, en el cual se especifica en qué se va a gastar el dinero que recibe el Gobierno Federal: cuánto dinero va a recibir cada dependencia, cuánto dinero van a recibir los programas oficiales y proyectos de infraestructura del Poder Ejecutivo, el estado de la deuda pública, detalles específicos del gasto tales como remuneraciones de servidores públicos, y una serie de anexos transversales que documentan la evolución del gasto orientado a prioridades específicas tales como ciencia y tecnología, atención de la niñez o desarrollo de energías renovables, entre otros.

La importancia del Presupuesto de Egresos radica en que dicho instrumento es el fundamento oficial de toda la distribución del gasto público federal; por lo tanto, el Presupuesto de Egresos es el principal gobernante de las políticas públicas del Poder Ejecutivo, y determina gran parte de la dirección de las acciones que va a tomar la Administración Pública Federal ese año.

En este sexenio, la gran constante han sido Presupuestos de Egresos donde se derrocha el dinero en megaproyectos que nunca fueron concebidos conforme a la realidad, sino conforme al capricho del Ejecutivo Federal y las antiguas políticas de Luis Echeverría, quien gobernó durante los años formativos del Ejecutivo Federal. Lo anterior, a expensas de la perspectiva de género del Presupuesto 2023, la cual no parece ser una prioridad de los poderes en turno según lo muestran las asignaciones estancadas o decrecientes de los programas de atención a mujeres.

De esa forma, el Presupuesto de Egresos de 2023 responde a la agenda política y el macroentorno de 1970, cuando el cáncer era una sentencia de muerte y no valía la pena gastar en la atención de quienes lo padecían, la producción de combustibles fósiles era el futuro, el Gobierno Federal expandía el gasto público al máximo para aparentar ser una nación próspera, y la perspectiva de género era un movimiento social extranjero que no llegaba a México.

A continuación, te comento las reservas que inscribí para discutir las en el Pleno a favor de la igualdad de género, la educación, el deporte, y otros temas.

Presupuesto de Egresos 2023

01

U008 - Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes

En México tenemos el dudoso honor de ser una de las naciones más obesas del mundo, con 64% de los adultos de este país con un índice de masa corporal mayor o igual a 25. Son bien conocidos los problemas de salud que traen el sobrepeso y la obesidad, y es por eso que tenemos ese programa.

A pesar de ello, la asignación presupuestal de este programa ha permanecido estancada desde el inicio de este sexenio, lo que implica falta de compromiso por incrementar el dinero destinado a luchar contra estos problemas de salud pública; razón por la cual sugerí tomar 283 millones de pesos de entre las decenas de miles de millones de pesos que se le dedican a Sembrando Vida, y usarlos para incrementar la asignación de este programa a 900 millones de pesos.

02

E032 - Políticas de igualdad de género en el sector educativo

La perspectiva de género es uno de los valores que la Carta Magna establece que deben enseñarse en la educación pública. Como es bien sabido, no basta con tan sólo predicar ese valor; es necesario inculcarlo a través del ejemplo y de la práctica constante, a través de hacerlo un eje rector de las decisiones y de la vida cotidiana de las instituciones.

Esto entra en conflicto con la asignación presupuestal al programa E032 "Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo", cuya asignación planeada para este año fue de apenas 2 millones de pesos — lo que resulta claramente insuficiente para que dicho programa pueda cumplir su meta de garantizar que la perspectiva de género sea parte integral de las actividades cotidianas de las autoridades educativas.

Para eso, propuse revertir la asignación que tenía este programa al nivel que tenía en 2018, y que el dinero provenga de la gran asignación que se planeó para el Tren Maya.

Presupuesto de Egresos 2023

03

S155 - Programa de apoyo a las instancias de mujeres

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los feminicidios han estado en aumento constante a partir del año 2019. Sin embargo, a pesar del discurso del Gobierno Federal en materia de igualdad de género, los recursos dedicados a las instancias de mujeres en entidades federativas han registrado una tendencia a la baja casi constante.

Si queremos realmente contribuir a atender la violencia que viven las mujeres en México, debemos redoblar los esfuerzos para ello; razón por la cual propuse duplicar el dinero dedicado a dichas instancias, y que ese dinero provenga del programa Sembrando Vida, siendo ese incremento una fracción minúscula de los recursos dedicados a este último programa.

04

S269 - Programa de cultura física y deporte

El deporte en México se enfrenta a muchos problemas que impiden que destaquemos a nivel mundial. Los prodigios del deporte generalmente tienen que recurrir a sus propios medios para desarrollarse, lo que hace que destacar en el deporte sea un privilegio etiquetado para los de arriba, y el sistema de gobernanza del deporte es altamente burocrático; con ello, no es extraño que el deporte en México sea algo que se quede en la clase de Educación Física y se deje atrás para siempre, y el Estado tiene un papel en ese estado de las cosas.

A pesar de ello, salvo un breve incremento previsto para los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020/2021, el presupuesto dedicado al Programa de Cultura Física y Deporte ha estado en decremento desde el ejercicio 2022, y para el año 2023 apenas se planeaba incrementarlo levemente.

Para ello, propuse incrementar la asignación para este programa a 2 mil 99 millones de pesos, tomando el incremento de la enorme asignación de Sembrando Vida, con el fin de que el deporte sea tomado en serio y que todo el país pueda gozar de sus beneficios.

Presupuesto de Egresos 2023

05

P010 - Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Este programa es uno de los que permiten la operación del INMUJERES, una de las principales instancias a nivel nacional en materia de igualdad de género.

Los logros del INMUJERES están documentados: tan sólo en 2021, dicha institución logró la aprobación de una Norma Mexicana en materia de igualdad laboral y no discriminación, una rueda de negocios que ha vinculado a numerosas mujeres mexicanas con empresas importadoras del extranjero, ser parte de los Grupos de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género, y varios otros más.

A pesar de ello, la asignación presupuestal de este programa ha estado estancada en un promedio de 500 millones de pesos; razón por la cual propuse aumentarla a 800 millones de pesos, cantidad tomada de los recursos planeados para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

06

E068 - Educación Física de Excelencia

El programa Educación Física de Excelencia fue anunciado en 2019 como un programa que activaría y movilizaría a todas las personas en el país a través de la organización de eventos y actividades deportivas en las disciplinas de boxeo, béisbol y caminata, con la finalidad de promover la cultura física y el deporte a nivel nacional.

En su momento, el programa fue lanzado con bombos, platillos y mensajes en la Conferencia Matutina, y fue objeto de numerosos comentarios, noticias, mensajes en redes sociales y una gran cantidad de atención mediática; pero a juzgar por la tendencia a la baja que ha seguido el presupuesto destinado a este programa, todo parece indicar que este programa ha sido ya olvidado, y que sólo fue iniciado para arrancar el sexenio con una buena impresión.

Ante esta situación, es hora de que los encargados de decidir el destino final de los recursos públicos que somos los diputados tomemos las riendas de este programa, y lo saquemos del estancamiento a través de duplicar su asignación presupuestal.

Presupuesto de Egresos 2023

07

E036 - Programa de Vacunación

México históricamente ha tenido el logro de ser fuerte en los esfuerzos nacionales de vacunación; hacia el año 2016, las brigadas de vacunación llegaban hasta las más recónditas comunidades rurales e indígenas, y teníamos una de las mayores tasas de vacunación de América Latina.

Sin embargo, a partir del inicio de este sexenio, la vacunación a nivel nacional comenzó a decaer; pasando de más del 90% de cobertura del cuadro básico de vacunación en 2016, a entre un 56.7% y 86.6% en 2021 dependiendo del tipo de vacuna; y ante esta situación, la respuesta del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 fue de cortar a casi la mitad la asignación que en 2022 se contemplaba para el Programa de Vacunación E036.

Algunos dirían que esa reducción se justifica por el fin de la crisis del COVID-19; pero ese argumento ignora el hecho de que las vacunas no son un proyecto con inicio y fin, sino un esfuerzo continuo que es indispensable para garantizar la salud de las personas. Por esta razón, propuse que se restauraran los 31 mil millones de pesos que este programa tuvo aprobados para 2022.

08

Escuelas de Tiempo Completo

Una de las principales inquietudes que me han planteado los ciudadanos de mi distrito ha sido el programa Escuelas de Tiempo Completo. Ese programa pudo garantizar la sana alimentación de las niñas, niños y adolescentes, y realmente logró reducir los desafíos que enfrentan las familias marginadas y las madres y padres trabajadores para proveer la educación y las necesidades de sus hijos.

A pesar de ello, el Ejecutivo Federal arrancó este sexenio con una firme convicción de desaparecer este programa y reemplazarlo con una repartición arbitraria, opaca y laxa de recursos públicos conocida como La Escuela es Nuestra; a la cual no ha hecho más que asignarle más y más recursos, casi como si estuviera diciéndonos sin palabras que Escuelas de Tiempo Completo ha muerto para siempre y el futuro son las dádivas directas.

Ante esta situación, propuse que se añadiera un artículo transitorio al decreto del Presupuesto 2023 que estableciera que el programa "La Escuela es Nuestra" debía incluir en sus reglas de operación los objetivos, estrategias, metas y acciones de "Escuelas de Tiempo Completo".

09

E015 - Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Vivimos una situación de violencia de género sin precedentes; nunca en la historia ha habido un momento en el que no ser varón haya sido tan peligroso. Ante esta situación, en el Poder Legislativo hemos creado el mecanismo de la Alerta de Violencia de Género, mediante la cual se coordinan medidas multidisciplinarias entre diversas autoridades, una de ellas la CONAVIM, con el fin de combatir la problemática tan compleja y grave que es la violencia feminicida.

Sin embargo, queda claro que, sin recursos, la Alerta de Violencia de Género no es más que un teatro vacío para que el gobierno finja cumplir con su deber sin realmente hacerlo; y a juzgar por la asignación de la CONAVIM bajo el programa E015, que ha estado estancada desde 2019, este parece ser el caso.

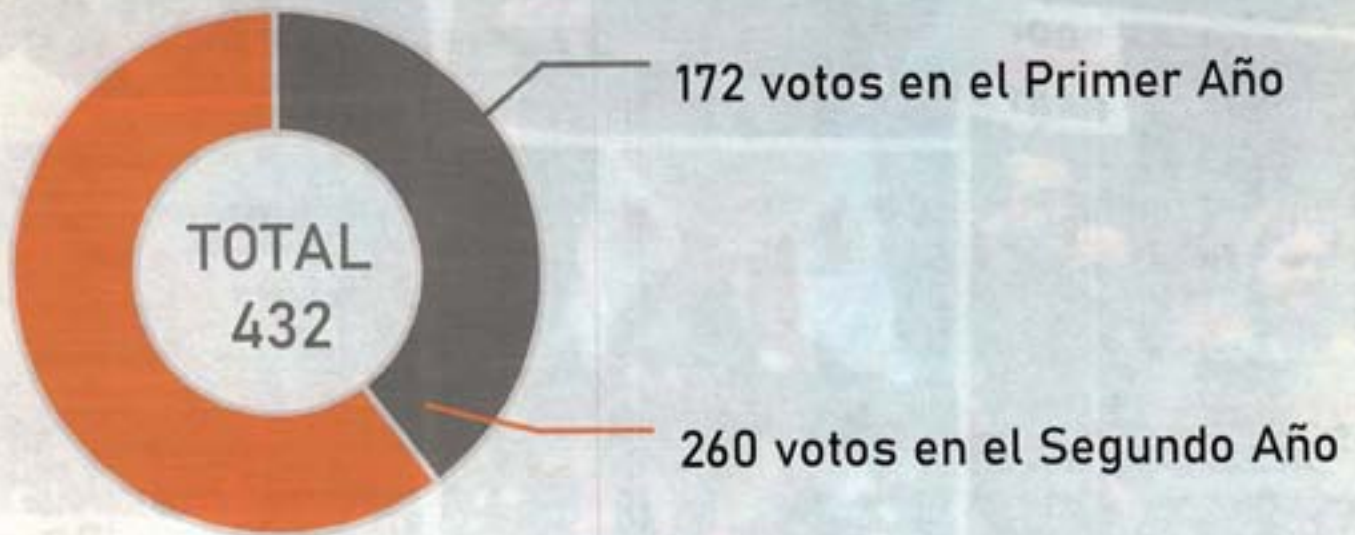
No podemos seguir prestando oídos sordos a esta realidad que afecta a todas las mujeres en México, y por esta razón, propuse aumentar radicalmente la asignación presupuestal dedicada a este programa, para que ésta ascienda de 342 millones de pesos, a 600 millones de pesos.



IRISAY RODRÍGUEZ

Segundo año de la LXV Legislatura

Votaciones en el Pleno



El Pleno de la Cámara de Diputados es el centro de nuestra actividad legislativa y el lugar donde se juntan todos los temas de prioridad nacional. En este espacio es donde se discute sobre el desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la política agroalimentaria de la nación, la igualdad y la seguridad de las personas de género no masculino, el futuro de nuestro país, y los desafíos nacionales que enfrentamos continuamente.

Gracias a la composición pluripartidista de la Cámara de Diputados, podemos realizar debates con múltiples puntos de vista acerca de todos esos temas que representan a todos los sectores de la sociedad, los cuales nos permiten abonar a nuestras iniciativas, propuestas y opiniones.

Todo lo anterior se enriquece con las ideas y aportaciones de los ciudadanos en los ejercicios de Parlamento Abierto, mediante los cuales éstos y los actores de la sociedad pueden exponer sus propias opiniones respecto a los temas que discutimos, y que en numerosas ocasiones han mejorado sustancialmente nuestras propuestas.

Discusiones relevantes en el Pleno



Reforma de la Guardia Nacional

La Guardia Nacional ha repetidamente demostrado que su misión es dominar a las personas con puño de hierro, disponer libremente de ellas, de sus vidas y de su patrimonio, y promover un culto y obediencia ciegos a las autoridades y a la investidura presidencial; su visión es ser amos y señores absolutos de las personas que están bajo su yugo; y sus valores son tiranía, dominancia, obediencia ciega, impunidad y autoritarismo. Lo peor que se puede hacer con una fuerza tan contraria a la libertad, dignidad e integridad de las personas es ponerla al mando de las fuerzas armadas, fuerzas de guerra, muerte y destrucción; y eso es exactamente lo que pretende el Presidente con esta reforma.

Es por eso que en Movimiento Ciudadano votamos todos de forma unida, coordinada y disciplinada en contra de toda esta reforma, tanto en lo general como en cada uno de sus detalles; pues la única forma de que las fuerzas del orden sean respetuosas con los ciudadanos, es que éstas tengan un mando 100% civil, sin absolutamente ninguna autoridad militar de por medio.

Mi voto: EN CONTRA



Inteligencia emocional y salud mental en la Ley General de Educación (6/9/2022)

La inteligencia emocional y la salud mental han sido temas históricamente ignorados a nivel educativo, bajo la filosofía positivista tradicional que considera las emociones como un lastre y una distracción en el camino hacia la verdad. Sin embargo, la realidad es que incluso los antiguos filósofos grecorromanos reconocían la importancia de las emociones para la salud mental y el desarrollo humano; y es por eso que ha habido esfuerzos recientes por promover su desarrollo al seno de los sistemas educativos nacionales, los cuales cobraron especial relevancia a medida que las medidas sanitarias de prevención del COVID-19 comenzaban a erosionar la salud mental de las y los educandos.

Con esta reforma, abonamos a la inteligencia emocional de las y los mexicanos, y colaboramos a través del sistema educativo para que nuestras niñas, niños y adolescentes tengan un adecuado desarrollo mental y emocional, como parte de nuestro deber de mantener el interés superior de la niñez.

Mi voto: A FAVOR



Interculturalidad en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (6/9/2022)

En el marco de la protección de los derechos humanos, uno de los principales debates es la protección de la cultura local. Si bien es cierto que la identidad cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes es algo que debe preservarse, tampoco eso debe ser excusa para que se preserven tradiciones que atenten contra los derechos humanos; y al mismo tiempo, la defensa de dichos derechos también debe ser culturalmente apropiada para los pueblos originarios, pues de lo contrario la verán como una imposición de una autoridad ignorante e imperialista y la rechazarán.

Es por eso que voté a favor de esta iniciativa para establecer el pluralismo y la perspectiva intercultural en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; pues el respeto a la cultura de los pueblos es parte fundamental de la formación de una nación pacífica, así como lo es la protección de los derechos humanos de las personas.

Mi voto: A FAVOR



Crianza positiva (8/9/2022)

La crianza positiva es un paradigma de formación infantil orientado a fomentar el crecimiento y desarrollo saludable y armonioso de niñas, niños y adolescentes, pero que a diferencia de otros paradigmas antiguos, toma esta vez en cuenta factores tales como la edad del infante, sus facultades, intereses, motivaciones y límites, así como el respeto a sus derechos y la eliminación total del castigo corporal y humillante.

Para lograr lo anterior, tuve el honor de votar a favor de este dictamen que recoge una iniciativa del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante la cual tanto yo como nuestro partido contribuye a la mejora de las disposiciones que protegen a nuestras niñas, niños y adolescentes y les garantizan su desarrollo.

Mi voto: A FAVOR

Discusiones relevantes en el Pleno



Ley de Husos Horarios (28/9/2022)

Desde su formalización en el año 2001, el horario de verano ha sido un tema controversial. Muchos insistían en que éste resultaba en un ahorro de energía al tener una hora más de luz de día, reduciendo el uso de electricidad con fines de iluminación; otros insistían en que éste introducía alteraciones en el ciclo de sueño que afectaban negativamente la salud de las personas.

Sin embargo, una cosa que es cierta, es que esta eliminación del horario de verano pareciera tener fines más bien políticos. Si bien este dictamen recoge varias iniciativas, la iniciativa que le dio origen vino del Ejecutivo Federal, conocido por impulsar reformas orientadas más a impulsar su popularidad; y qué mejor forma de complacer fácilmente a un sector altamente vocal de la población, que quitar el Horario de Verano.

Por esta razón, en la Bancada Naranja hemos decidido no formar parte de esta iniciativa cuyo motivo principal es claramente complacer superficialmente a la población, sin hacer nada por atender problemáticas más trascendentes.

Mi voto: ABSTENCIÓN



Tipificación y sanción del feminicidio (25/10/2023)

En Movimiento Ciudadano, parte de nuestra agenda comprende dos causas: la seguridad e integridad de las mujeres, y la lucha contra el populismo punitivo. Ciertamente el feminicidio es una realidad aborrecible que no debería suceder; pero una cosa que también tenemos claro, es que el feminicidio no se combate de raíz con más castigos, sino con educación, formación, apoyo a las mujeres víctimas de violencia, y políticas públicas que construyan una nación pacífica.

Es por eso que, a pesar de que este dictamen represente una causa con la que estamos de acuerdo, tampoco podemos expresar nuestro apoyo a su contenido; pues aumentar la persecución penal del feminicidio sólo es combatir la violencia con más violencia, lo cual traerá consecuencias desastrosas para nuestro país.

Mi voto: ABSTENCIÓN



Constitución en materia de símbolos de entidades federativas (12/10/2022)

La identidad nacional es el sentimiento personal de pertenencia a una nación-estado, una combinación de la aceptación de las diferencias culturales y étnicas de otras regiones junto con el reconocimiento de las similitudes que en su conjunto forman una identidad común. Su antítesis es la identidad étnica, el sentimiento de pertenecer a una región o etnia por encima de la nación, y que generalmente implica el rechazo de la nación y de las similitudes con otras regiones. Así, alguien con una fuerte identidad nacional se reconoce a sí mismo como perteneciente a la nación y reconoce a los demás como tales sin importar su región; mientras que alguien con identidad nacional débil puede llegar a decir que su "patria chica" es su nación, reconoce a quienes nacieron y vivieron en su región como originarios de la región y no del país, y rechaza formar parte del país donde nació, creció y vivió.

Las consecuencias de tener una identidad nacional débil se pueden ver a lo largo y ancho del mundo. En Cataluña y en País Vasco, la débil identidad nacional ha causado disturbios y conflictos separatistas; en China,

hay campos de concentración donde los uigures son forzados a renunciar a su identidad étnica y adoptar la identidad nacional china; y en muchas naciones de África, el estado de derecho y las políticas públicas se enfrentan al rechazo popular en buena parte porque dichas naciones no han desarrollado una identidad nacional, por lo que allá reina la identidad étnica y las personas rechazan su nación como ilegítima.

En México, si bien tenemos una identidad nacional bien definida, hoy más que nunca es cuando debemos buscar fomentar la unión nacional, especialmente ante un gobierno cuya estrategia política consiste en dividir a la ciudadanía para que sea incapaz de coordinarse, a la vez que el gobierno tiene todos los recursos para ejercer su poder. Por esta razón, lo peor que podemos hacer actualmente, es aprobar iniciativas que erosionen nuestra identidad nacional, como lo es esta iniciativa para que los estados puedan tener sus propios símbolos patrios.

Tal vez el propósito de esta iniciativa sea tan sólo el reconocimiento de la cultura y las tradiciones locales; sin embargo, eso ya forma parte integral del concepto de identidad nacional, tan así que la Constitución reconoce en su artículo 2 a los pueblos indígenas como parte integral de la Nación Mexicana; por lo que esta iniciativa no sólo la erosiona, sino que también es innecesaria.

Mi voto: EN CONTRA

Discusiones relevantes en el Pleno



Ley del Seguro Social para trabajadores del hogar (27/9/2022)

Las personas trabajadoras del hogar han sido un sector históricamente vulnerable, trabajando en la informalidad, y desprovisto de la seguridad social y los derechos que otros grupos han tenido toda la vida. Este caso de discriminación no puede tener lugar en nuestras leyes, y por eso es que esta minuta es trascendental para los millones de personas que se ganan la vida como trabajadores y trabajadoras domésticas.

De más está decir que en Movimiento Ciudadano apoyamos por completo esta noble medida, no sólo por contribuir a resolver las injusticias sociales, sino también por su perspectiva de género; ya que se trata de una profesión desempeñada en un 87.7% por mujeres, por lo que esta reforma contribuye de forma sustancial a que las mujeres estemos en igualdad de oportunidades.

Mi voto: A FAVOR



Cuidados paliativos (3/11/2022)

Los cuidados paliativos son considerados por la OMS como un planteamiento que mejora la calidad de vida de los pacientes y sus allegados al enfrentarse a una enfermedad potencialmente mortal. En el caso del dolor, su tratamiento se considera parte integral de los derechos humanos en materia de salud, toda vez que su tratamiento es indispensable para garantizar la dignidad y la calidad de vida del paciente.

A pesar de ello, las instituciones públicas de salud que ofrecen cuidados paliativos son muy pocas, y la prescripción de analgésicos capaces de tratar dolores muy fuertes tales como la hidrocodona o el fentanilo está plagada de barreras legales; lo cual deja a las familias en la necesidad de recurrir a sus propios medios para que sus allegados no sientan dolor, y en algunos casos, en la necesidad de recurrir al narcotráfico para ello.

Por esta razón, en Movimiento Ciudadano votamos este dictamen a favor, con el fin de que los pacientes terminales puedan tener una muerte digna y sin dolor.

Mi voto: A FAVOR

Discusiones relevantes en el Pleno



Atención de la violencia escolar (23/11/2022)

La violencia escolar, como todas las formas de violencia infantil, es una realidad aborrecible que no debe existir en ninguna modalidad. Desde casos como la reciente muerte de Norma Lizbeth por acoso escolar, hasta el tiroteo masivo de la preparatoria de Columbine cuyo móvil principal fue la violencia escolar, ésta es capaz de llevar al fin de la vida de los educandos; y nosotros, como legisladores con el poder de proponer y aprobar leyes que pongan fin a esta situación, somos responsables de poner fin a esta realidad.

Por esta razón, toda iniciativa que permita abonar a que estas situaciones no vuelvan a suceder jamás y no vuelvan a lesionar la vida de las niñas, niños y adolescentes, recibirá mi apoyo entero; y esta iniciativa, que establece el desarrollo de estrategias contra la violencia escolar, no es la excepción.

Mi voto: A FAVOR



Reforma Electoral (6/12/2022)

Desde el inicio de este sexenio, ha sido transparentemente obvio que el INE representa una espina en el pie del Ejecutivo Federal y un obstáculo para poder perpetuarse en el poder. Entre ataques e insultos en las conferencias matutinas, campañas mediáticas contra los dirigentes del INE y recortes presupuestarios para que éste no pueda hacer su trabajo, nunca antes ha estado en tanto peligro el Estado democrático mexicano que tanto costó obtener en la década de 2000.

Afortunadamente, esta vez prevaleció la voluntad de las y los ciudadanos representados por nosotros los diputados, y gracias a ello logramos rechazar esta reforma que iba a sustituir al INE — que, con todo y sus desafíos, ha logrado mantener un Estado democrático — por un INEC en el cual el Poder Ejecutivo tendría amplia vía para alterar los resultados electorales. Dicha reforma fue desechada, y el INE podrá seguir garantizando la democracia en los comicios del 2024.

Mi voto: EN CONTRA

Discusiones relevantes en el Pleno



Reforma laboral en materia de vacaciones (8/12/2022)

Hacia el año 2017, según Nuestro Mundo en Datos, México fue el tercer país con más horas trabajadas en el mundo, únicamente por detrás de Myanmar y Camboya, y superando ampliamente a otros países conocidos por sus largas jornadas laborales como Japón, Singapur o Corea del Sur; en 2022, fuimos el segundo país con más horas anuales de trabajo de toda la OCDE, únicamente por detrás de Colombia.

Lo anterior no debería ser un motivo de orgullo; por el contrario, es una situación alarmante, pues supone un terrible desbalance entre vida personal y laboral que se traduce en altos niveles de estrés, con los estragos a la salud y a la vida personal que esto puede causar.

Es por eso que en Movimiento Ciudadano apoyamos esta reforma que no sólo dará a los trabajadores mexicanos el descanso que tanto se merecen, sino que también fomentará la competitividad a nivel nacional.

Mi voto: A FAVOR



Reforma minera (20/4/2023)

La minería en México es una industria manchada de sangre. Los mineros vienen a nuestro país a aprovechar nuestras leyes laxas, desplazar por la fuerza a los pueblos originarios, y contaminar con impunidad. Por esta razón, estamos de acuerdo con que se establezcan leyes que pongan controles que garanticen que sus actividades respeten el medio ambiente y la salud.

Sin embargo, con lo que no estamos de acuerdo, es que esto vaya a suceder con tan sólo pasar de manos las operaciones mineras al Estado federal; lo cual no sólo no abona a atender el absoluto estado de la minería en México, sino que también la concentra en un organismo que no puede caer por falta de rentabilidad económica, y que por ello está exento de tener que ser eficaz, eficiente y económico en sus actividades.

Por esta razón, en Movimiento Ciudadano aceptamos en lo general esta reforma, pero no en lo particular los artículos para los cuales sometimos nuestras reservas.

Mi voto en lo general: A FAVOR

Mi voto en lo particular: EN CONTRA

Discusiones relevantes en el Pleno



Fundación del CONAHCYT (25/4/2023)

En el marco de la fundación del CONAHCYT, uno de los argumentos más alarmantes a favor del nuevo enfoque de la ciencia y tecnología en México, es que se tache la colaboración entre el sector científico y la iniciativa privada como un enfoque "neoliberal" y "elitista"; siendo que en las naciones desarrolladas el gasto público en ciencia y tecnología generalmente sólo es una pequeña parte del gasto total en ese rubro, y el resto a cargo de la iniciativa privada.

De igual forma, podemos advertir una serie de elementos que hacen pensar que esta reforma es para convertir al CONACYT en un brazo más de la política populista del Ejecutivo Federal; tales como la entrega directa del dinero destinado a becas y apoyos, la expansión del gasto público en ciencias humanas, y la reducción de la autonomía de los centros de investigación para que éstos se acoplen a los planes del Gobierno Federal.

Por esta razón, en Movimiento Ciudadano hemos decidido votar coordinada y disciplinadamente en contra de esta reforma.

Mi voto: EN CONTRA



Apoyo nutricional durante la gestación (16/3/2023)

La gestación y la primera infancia son etapas en las cuales toda carencia nutricional es capaz de infligir secuelas permanentes a la salud de las personas una vez éstas alcancen la edad adulta. Por lo tanto, la atención de la primera infancia es un asunto de prioridad nacional; y una forma de lograr esto, es estableciendo apoyos a la nutrición de las mujeres en gestación, así como a la de sus descendientes en el periodo neonatal, como parte oficial de las prestaciones del sistema de seguridad social mexicano.

En línea con mi agenda a favor de la niñez y las mujeres, y como encargada de mantener el principio del interés superior de la niñez en todas mis decisiones, mi voto por esta reforma que ayudará a que la primera infancia y las mujeres en gestación tengan la sana alimentación indispensable para el desarrollo de los ciudadanos del futuro, es a favor.

Mi voto: A FAVOR



IRISAY RODRÍGUEZ

Segundo año de la LXV Legislatura

Intervenciones en tribuna



Crianza positiva

8 de septiembre de 2022

La crianza positiva es un paradigma de formación infantil orientado a fomentar el crecimiento y desarrollo saludable y armonioso de niñas, niños y adolescentes, pero que a diferencia de otros paradigmas antiguos, toma esta vez en cuenta factores tales como la edad del infante, sus facultades, intereses, motivaciones y límites, así como el respeto a sus derechos y la eliminación total del castigo corporal y humillante.

En este sentido, la eliminación total del castigo corporal y humillante sirve para formar la cultura de la paz, pues una crianza positiva enseña a nuestras niñas, niños y adolescentes que la violencia no es opción, y que puede ser evitada.



Educación digna y equitativa

21 de septiembre de 2022

La educación en México es un derecho humano al cual todas las niñas, niños y adolescentes deberían tener acceso; sin embargo, en la práctica, ciertos grupos vulnerables no pueden acceder a ella tan fácilmente.

Para ello, en la Bancada Naranja presentamos una iniciativa de reforma para que el Estado adopte las medidas pertinentes para que los afectados por suspensiones de actividades escolares presenciales no se vean obligados a abandonar sus estudios; y para que, luego de una suspensión de clases prolongada, las autoridades hagan una evaluación de diagnóstico.



Intervenciones en tribuna



Reserva a reforma de la Ley de Instituciones de Crédito 11 de octubre de 2022

En el marco de la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito mediante la cual el Gobierno Federal procedió a expropiar todos los fondos de las cuentas de ahorro que estén en inactividad, propusimos una reserva para que la repartición de dichos recursos no sea arbitraria, sino conforme a los índices de delincuencia en el país; y que también se haga una distinción entre cuentas inactivas que lo estén por abandono, o que lo estén congeladas por mandato de las autoridades.



Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama 20 de octubre de 2022

Cada 19 de octubre se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de mama. Se trata de una enfermedad terrible, pero prevenible; por esa razón, su detección temprana y prevención debe ser una prioridad para nuestra nación. Se trata, además, de una cuestión de género, ya que el varón casi no se ve afectado por este cáncer.

Cada 2 horas fallece una mujer en México por cáncer de mama, y este dato alarmante nos debería hacer reflexionar si nuestras políticas públicas son adecuadas, en especial en medio del abandono que ha mostrado el Poder Ejecutivo a las y los pacientes de cáncer.



Intervenciones en tribuna



Seguridad social para trabajadores del hogar 27 de octubre de 2022

Las y los trabajadores del hogar son mujeres y hombres que por largos años han pertenecido a un grupo vulnerable, pues históricamente han desempeñado sus labores informalmente, sin prestaciones, sin derechohabencia, y condenados a trabajar hasta la muerte sin una jubilación digna.

Esta reforma, por lo tanto, es el resultado de más de 30 años de lucha de parte del gremio de trabajadores del hogar por exigir sus derechos humanos y laborales, de los cuales no tienen por qué carecer sólo por no ser empleados de un empresario o empresa.



Reservas al Presupuesto 2023 9 de noviembre de 2022

Una de las principales inquietudes que han planteado las y los ciudadanos de mi distrito ha sido el programa "Escuelas de Tiempo Completo", un programa que estaba funcionando y estaba entregando resultados comprobados; y que fue reemplazado con la dádiva de dinero opaca, laxa y plagada de irregularidades que es "La Escuela es Nuestra", un programa estrella del Poder Ejecutivo en turno.

Ante esto, solicité que, si el programa La Escuela es Nuestra va a recibir todo el apoyo de los poderes en turno, que éste por lo menos sea también capaz de cumplir las metas y objetivos de Escuelas de Tiempo Completo.



Intervenciones en tribuna



Licencias de maternidad en la Constitución

24 de noviembre de 2022

La lucha por la inclusión laboral de las mujeres ha dado frutos; aunque hay disparidades, hemos ganado el derecho a la maternidad el cual también es una cuestión de niñez, pues la convivencia de la madre con sus bebés es fundamental para que puedan crecer correctamente.

En México, el derecho de las mujeres trabajadoras a la maternidad comenzó con una licencia de 3 meses; sin embargo, para que los infantes puedan desarrollarse se necesita más, y en la Bancada Naranja hemos propuesto para ello que dichas licencias se amplíen a hasta 4 meses y medio.



Tratamiento de enfermedades crónicas en la niñez

8 de diciembre de 2022

Cada año, miles de niñas, niños y adolescentes pierden la oportunidad de vivir una niñez plena por enfermedades crónicas no transmisibles, tales como diabetes, cáncer, asma, hipertensión, o síndromes cardíacos y neurológicos; además, dichas enfermedades suelen ser de tratamiento increíblemente costoso.

Por esto, propusimos establecer en nuestras leyes el derecho a recibir medidas preventivas en contra de enfermedades crónicas no transmisibles.



Intervenciones en tribuna



Empleos verdes

2 de febrero de 2023

México es uno de los 12 países megadiversos del mundo. Los humedales mexicanos contribuyen de forma importante a esta cualidad, al funcionar no sólo como fuente de alimento y hogar de miles de especies, sino también como una protección natural contra desastres naturales y cambios de temperatura; a pesar de ello, más de la mitad de nuestros humedales se han perdido a lo largo del siglo XX.

Para ello, en la Bancada Naranja presentamos una iniciativa para que la SEMARNAT esté facultada para generar programas de empleo enfocados a la restauración y conservación de los humedales, y que dichos empleos sean parte de los programas de reinserción social.



Día Internacional de la Radio

14 de febrero de 2023

Desde finales del siglo 19, la radio ha sido fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad. Al ser un medio de bajo costo, ha sido posible transmitir por radio AM y FM la historia de nuestro país, la cultura, la educación, la actualidad local y nacional, y muchas otras formas de información.

La celebración del Día Mundial de la Radio, así, tiene como misión principal el que los gobiernos y las instituciones fomenten este medio de difusión, y que se mejore la cooperación internacional de las emisoras.



Intervenciones en tribuna



Niños con cáncer 16 de febrero de 2023

El cáncer infantil es una enfermedad muy dolorosa, y para empeorar las cosas, es una de las enfermedades más descuidadas por la política de este sexenio, al grado de haber sido estigmatizados desde la más alta tribuna del país. Cada 90 minutos se registra un nuevo caso de cáncer infantil, y el costo del tratamiento de cada uno de ellos será de aproximadamente 2 millones de pesos.

Ante esta injusticia, en la Bancada Naranja hemos trabajado en soluciones para garantizar tratamientos integrales para las niñas y los niños con cáncer. Propusimos para ello una propuesta de cobertura universal para niñas y niños con cáncer.



Síndrome de Down 22 de marzo de 2023

Aproximadamente una de cada mil personas tienen síndrome de Down. Esta prevalencia es suficiente para que por lo menos todas y todos hayamos escuchado de una persona que lo tiene, o una familia que ha buscado espacios apropiados y escuelas que reconozcan a sus hijos.

El Día Mundial del Síndrome de Down se celebra el 21 del marzo de cada año, con el objetivo de generar conocimiento y conciencia sobre la necesidad de generar mecanismos para la inclusión de las personas con Down; hoy sabemos que dichas personas son capaces de ser parte de la sociedad, si los entornos son incluyentes y a dichas personas se les trata con igualdad de oportunidades.



Intervenciones en tribuna



Código Nacional de Procedimientos Civiles 24 de abril de 2023

Presentamos una reserva para ampliar el tiempo de 2027 a 2030 el plazo de entrada en vigor del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; y se deberán garantizar los recursos presupuestarios necesarios para poder implementar el nuevo Código. Buscamos con esta reserva que los poderes judiciales tengan el tiempo y los recursos necesarios para que éstas puedan adoptar los procedimientos de este decreto.



Elaboración de drogas sintéticas 24 de abril de 2023

La reforma en materia de elaboración de drogas sintéticas es una instancia más de populismo penal y cambios puramente cosméticos. Los controles que esta reforma impone a los precursores sólo encarecerán el mercado de medicamentos lícitos, precipitarán más el desabasto y el mercado negro que dichas situaciones generan. Además, se pretende concentrar el poder de autorizar sustancias únicamente en la Secretaría de Salud; lo que repetidamente ha demostrado en el pasado que traerá juicios erróneos o superficiales, y dictámenes que corresponden más al pánico moral que a un verdadero análisis multidisciplinario.



COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE LAS NACIONES UNIDAS

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas es una conferencia anual en la sede de la ONU en Nueva York, EEUU, en la que se evalúan las condiciones de las mujeres del mundo y se





COMISIÓN DEL ESTATUS DE LA MUJER

Tuve el honor de asistir en este año legislativo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer número 67, la cual tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos, del 6 al 17 de marzo de 2023.

Dicha Comisión, conocida también como CSW por su nombre en inglés "*Commission on the Status of Women*", se trata del principal órgano internacional e intergubernamental dedicado a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; está adscrita al Consejo Económico y Social de la ONU, se reúne anualmente, y fue establecida en 1946, apenas un año después de la fundación de las Naciones Unidas. Su principal función es preparar recomendaciones e informes para el Consejo Económico y Social en materia de desarrollo de los derechos de la mujer, así como llamar la atención acerca de problemas urgentes.

Las principales temáticas de esta CSW fueron la innovación y el cambio tecnológico, la educación en la era digital para la igualdad de género, y seguimiento a las temáticas de la CSW 62 que fueron igualdad de género y empoderamiento de la mujer en comunidades rurales.

ASISTENTES

- **Delegación encabezada por Martha Delgado Peralta, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores**
- Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza
- Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez
- Dip. Karen Castrejón Trujillo
- Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
- Dip. Edna Gisel Díaz Alvarado

EVENTOS

La Discusión General se llevó a cabo cada día de la duración de la CSW de 9:00 AM a 1:00 PM y de 3:00 PM a 6:00 PM. Asistí a todas las sesiones de dicha discusión, así como a 12 foros de discusión paralelos relacionados con igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

CONCLUSIONES

La CSW es un evento de clase mundial y es el principal vehículo de la ONU para avanzar en la hoja de ruta de la Plataforma de Beijing y en la Agenda 2030 en materia de igualdad de género; por esta razón, las conclusiones que se derivan de la CSW son invaluable para nuestra labor legislativa.

El motivo para haber elegido como temática principal de esta CSW la innovación, el cambio tecnológico y la educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, es porque la promoción de lo anterior es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Para lograr lo anterior, una de una de las principales prioridades es atender la problemática de la brecha digital de género, así como fomentar la participación de la mujer en la ciencia e ingeniería para que las mujeres podamos desarrollar nuestra propia tecnología para cubrir nuestras necesidades y mejorar nuestra calidad de vida.

Otra de las principales prioridades para lograr la igualdad de género es la promoción de la cultura de la paz, pues es imposible aspirar a mejorar la vida de las niñas y mujeres si ellas viven situaciones de violencia. Dado que la paz no se puede lograr con más violencia, en vez de pelear abiertamente contra quienes la cometen, es necesario identificar las causas raíz que orillan a las personas a cometer actos de violencia, y desarrollar soluciones con perspectiva de género a esas causas.

Lo anterior cobra relevancia en el ámbito digital y se interseca con la violencia contra la niñez y adolescencia, ya que las adolescentes son actualmente el grupo demográfico más conectado de la historia, lo que las expone más que a ningún otro grupo a ser blanco de discriminación y violencia a través de medios electrónicos o potenciada por ellos; y esto a su vez se interseca con las brechas de género educativas, ya que éstas dificultan la llegada de los beneficios de las tecnologías digitales a las adolescentes.

La CSW concluyó con una serie de propuestas concretas, entre las cuales destacan:

- Priorizar la igualdad digital para cerrar la brecha digital de género.
- Orientar el financiamiento de la innovación digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
- Promover la educación digital y en ciencia y tecnología, con perspectiva de género.
- Promover la participación, el liderazgo y el empleo plenos, iguales y significativos de la mujer en la tecnología y la innovación.
- Promover el diseño, desarrollo e implementación de tecnología con perspectiva de género.
- Mejorar la ciencia de datos y la inteligencia artificial para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
- Prevenir y eliminar toda forma de violencia, incluyendo la violencia de género a través de o amplificada por el uso de tecnologías.

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



Irisay Rodríguez - @IrisayRodriguez - irisay_rodriguez

